

incluidos en el P.H.N. Con fecha 2 de febrero de 2004 fue autorizada por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

Analizadas las actuaciones del Proyecto y realizadas consultas, por considerar que no están incluidas en ningún anexo de la normativa estatal ni de la comunitaria así como por no afectar negativamente a la Red Natura 2000, la Documentación ambiental recogida en el anejo n.º 16 del proyecto se ha considerado suficiente no requiriendo posterior tramitación.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme a lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa se abre un plazo de información pública de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Alicante, en un diario de la provincia de Alicante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcoy para que el expresado proyecto, conjuntamente con su documentación ambiental, y la re-

lación de bienes y derechos afectados pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

Las alegaciones que se formulen podrán presentarse, en horas de oficina, ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la avenida de Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 Valencia, o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

El proyecto objeto de la presente información pública estará de manifiesto en los locales de la mencionada Confederación Hidrográfica del Júcar durante el plazo anteriormente señalado.

En el anejo n.º 16 de dicho proyecto, bajo el epígrafe «Expropiaciones», se indica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras, y los titulares de los mismos. En el Anexo de esta nota se recogen dichos datos.

Las obras proyectadas a lo largo de 235 metros del cauce del río Barxell entre los puentes de Valencia y Cadiseño, consisten fundamentalmente en las actuaciones siguientes:

Encauzamiento del tramo descrito del río Barxell incluso protección del cauce aguas abajo del salto junto al emplazamiento actual del Puente de Cadiseño.

Tratamiento estabilizador de laderas  
Recuperación medioambiental del entorno con revegetación.

Conservación de elementos de valor, incompatibles con el funcionamiento hidráulico del río.

Desmantelamiento del Puente de Cadiseño y reposición funcional de la red viaria actual.

Reposición de Servicios afectados.

Saneamiento y drenaje de los espacios resultantes

Dotación de alumbrados y mobiliario urbano

Tratamiento paisajístico.

El presupuesto base de licitación de las obras proyectadas es de 4.376.383,25 euros (excluido I.V.A) y el plazo de ejecución programado para las obras es de (18) dieciocho meses.

Valencia, 28 de mayo de 2008.–El Presidente, P. A. (art 9.3 R. D. 984/1989), el Comisario de Aguas, Manuel Alcalde Sánchez.

## ANEXO

### Relación de bienes y derechos afectados del Proyecto de defensa y encauzamiento en el río Barxell entre los puentes de Valencia y Cadiseño en el t.m. de Alcoy (Alicante)

Clave: 08.408.142/2111

Datos de la parcela				Datos del propietario		Características de parcela			Superficie afectada por expropiación m. <sup>2</sup>
N.º de orden	Parcela	Polígono	Referencia catastral	Apellidos y nombre	Domicilio	Clasificac. urbanística	Uso	Superficie m. <sup>2</sup>	
1	14	717	0071714YH1897S0001PK	Ayuntamiento de Alcoy.	C/ Espanya, 1. 03801 Alcoy.	Urbano.	Almacén-estacionamiento.	2.305	561,603
2	1	717	0071701YH1897S0001SK	Olcina Espí, Carmen.	C/ Espanya, 17. 03801 Alcoy.	Urbano.	Almacén-estacionamiento.	896	327,675
3	2	17000	0170002YH2807S0001EJ	Sussex textil, S. L.	C/ Calvario, 27. 03670 Monforte del Cid.	Urbano.	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar	61	28,213
4	304a	3	03009A003003040000YQ	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003.	C/ Reyes Católicos 39. 03003 Alicante.	Rústico.	MT Matorral.	13.850	7.249,905
5	304b	3	03009A003003040000YQ	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003.	C/ Reyes Católicos 39. 03003 Alicante.	Rústico.	I-Improductivo.	112	112,000
TOTAL .....									8.279,396

39.037/08. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar, de 29 de mayo de 2008, acordando la incoación del expediente de información pública del proyecto de restauración medioambiental y encauzamiento del río Vinalopó en Elda (Alicante). Clave 08.401.140/2111.**

La Dirección General del Agua, con fecha 6 de mayo de 2008, ha resuelto autorizar a la Confederación Hidrográfica del Júcar a incoar el expediente de información pública de las obras indicadas.

La autorización del proyecto de referencia fue solicitada por la Confederación Hidrográfica del Júcar a la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente como centrada en el Anexo II del P.H.N. aprobado por Ley 10/2001 de 5 de julio concretamente como «Actuaciones del Plan Hidrológico. Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales». Con fecha 29 de julio de 2005 fue autorizada por resolución de la Dirección General del Agua.

Mediante resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente comunicada con fecha 19 de julio de 2007, se decidió someter a procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto de referencia.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como con lo previsto en el artículo 9 del RDL 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental (T.R.L.E.I.A.) de proyectos, y conforme a lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa se abre un plazo de información pública de treinta (30) días hábiles, contados

a partir de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Alicante, en un diario de la provincia de Alicante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elda para que el expresado proyecto, conjuntamente con el estudio de impacto ambiental, y la relación de bienes y derechos afectados pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

Las alegaciones que se formulen podrán presentarse, en horas de oficina, ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la avenida de Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 Valencia, en el Ayuntamiento de Elda, Plaza de la Constitución n.º 1, o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

El proyecto y el correspondiente estudio de impacto ambiental objeto de la presente información pública estarán de manifiesto en los locales de la mencionada Confederación Hidrográfica del Júcar durante el plazo anteriormente señalado.

En el anejo n.º 10 de dicho proyecto, bajo el epígrafe «Bienes y derechos afectados», se indica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras, y los titulares de los mismos. En el Anexo de esta nota se recogen dichos datos.

La actuación se proyecta a lo largo de unos 5 km del río Vinalopó en Elda desde donde termina el encauzamiento existente hasta el puente del Sambo, límite del término municipal con el de Monóvar, consistiendo en la realización de:

Limpieza de vertidos en cauce y márgenes.

Estabilización de taludes.

Formación de carril bici.

Acondicionamiento del lecho del cauce.

Refuerzo de vegetación con especies autóctonas.

Creación de itinerarios peatonales.

Creación de una zona húmeda.

Reposición de badén existente.

Construcción de pasarela peatonal y para bicicleta portadora de conducciones a la EDAR.

Red de riego incluso impulsión desde la EDAR depósito regulador (aguas depuradas).

Defensa de márgenes mediante gaviones en zonas necesarias.

Creación de áreas recreativas de esparcimiento y zonas verdes en terrenos marginales.

Entronque del barranco Derramador.

Construcción de colector de saneamiento a lo largo de la actuación hasta la EDAR.

Adecuación de salto de agua existente estabilizándolo con escollera recebada.

Entronque de la rambla de Bateig.

Tratamientos servícolas incluso desbroces selectivos, podas o escamondas.

Creación de área de divulgación medioambiental.

Defensa de márgenes en zona puntual con muro de escollera.

Adecuación de senderos.

El Presupuesto Base de Licitación de las obras proyectadas es de 10.872.112,64 Euros (excluido I.V.A) y el plazo de ejecución programado para las obras es de (18) dieciocho meses.

Valencia, 29 de mayo de 2008.–El Presidente, P.A. (art.º 9.3 R.D. 984/1989), el Comisario de Aguas, Manuel Alcalde Sánchez.

## ANEXO

## Relación de bienes y derechos afectados

Asunto: Proyecto de restauración medioambiental y encauzamiento del río Vinalopó en Elda (Alicante)

Clave: 08.401.140/2111

N.º de orden	Polígono	Parcela	Titular	Superficie catastral - m.²	Régimen urbanístico	Dirección	Afecciones - m.²			N.º de plano
							Expropiación definitiva	Servidumbre	Ocupación temporal	
001	005	09505	Ayuntamiento de Elda . . . .	1.046,10	Rústico . . . . .	Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda . . . . .	343,88	13,60	-	1 de 2
002	005	09001	Ayuntamiento de Elda . . . .	14.9857,12	Rústico . . . . .	Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda . . . . .	7.525,00	-	-	1 de 2
003	005	00042	Rosario García Palacios . . . .	3.362,00	Rústico . . . . .	C/ Torres Quevedo, 13, 03600, Elda . . . . .	1.583,00	-	-	1 de 2
004	006	00093	María Martínez López . . . . .	12.413,42	Rústico . . . . .	C/ Hermanos Pinzón, 5, 03600, Elda . . . . .	93,74	539,79	-	2 de 2
005	006	00094	Elías Joven Sánchez . . . . .	8.270,70	Rústico . . . . .	C/ San Pablo, 5, 03600, Elda . . . . .	3,00	195,13	-	2 de 2
006	006	09018	Ayuntamiento de Elda . . . . .	3.140,00	Camino . . . . .	Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda . . . . .	-	186,7	-	2 de 2
007	006	00097	Luis Pérez Celorán . . . . .	3.062,00	Rústico . . . . .	C/ Vázquez de Mella, 52, 03600, Elda . . . . .	4,00	253,98	-	2 de 2
008	006	09020	Ayuntamiento de Elda . . . . .	343,00	Camino . . . . .	Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda . . . . .	-	4,46	-	2 de 2
009	006	09021	Ayuntamiento de Elda . . . . .	987,00	Camino . . . . .	Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda . . . . .	-	134,33	-	2 de 2
010	006	00089	Sara Vidal Maestre . . . . .	1.256,60	Rústico . . . . .	C/ Francisco Laliga, 10, 03600, Elda . . . . .	2	72,70	-	2 de 2
011	006	00088	Ayuntamiento de Elda . . . . .	16.727,70	Camino . . . . .	Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda . . . . .	2	263,48	-	2 de 2
012	006	00086	José Bonati . . . . .	7.181,00	Rústico . . . . .	Plaza Trabajadores, 1, 03600, Elda . . . . .	2	83,51	-	2 de 2
013	006	00087	Manuel Joven Segura . . . . .	2.229,20	Rústico . . . . .	C/ Reyes Católicos, 2, 03600, Elda . . . . .	4	280,96	-	2 de 2
014	006	09022	Ayuntamiento de Elda . . . . .	7.575,60	Camino . . . . .	Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda . . . . .	-	28,93	-	2 de 2
015	007	09005	Ayuntamiento de Elda . . . . .	9.344,00	Camino . . . . .	Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda . . . . .	-	17,30	-	2 de 2
016	007	09008	Ayuntamiento de Elda . . . . .	12.785,00	Camino . . . . .	Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda . . . . .	-	71,27	-	2 de 2
017	007	09542	Ramón Segura . . . . .	1.379,42	Rústico . . . . .	C/ Navarra, 22, 03600, Elda . . . . .	-	5,66	-	2 de 2
018	007	00031	Antonio Esteve Santos . . . . .	2.054,10	Rústico . . . . .	C/ Colón, 75, 03600, Elda . . . . .	6	275,50	-	2 de 2

39.038/08. **Anuncio de la resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se autoriza la incoación de la Información Pública de los siguientes proyectos.**

SE(EX)-3131. Proyecto de las obras de Modernización de la Zona Regable del Bajo Guadalquivir. Entubado de Acequias de los Sectores B-II, B-IV, B-V, B-VII, B-X. Acequias A-X-1, A-X-2, y A-X-3, términos municipales Los Palacios y Villafranca, Dos Hermanas, Puebla del Río y Coria del Río (Sevilla). SE(EX)-3169. Proyecto de las obras de modernización de la zona regable del Bajo Guadalquivir. Entubado de las acequias de los sectores B-II, B-IV, B-V, B-VII, B-X. Acequias A-VII-1, A-VII-4-2, A-VII-6, A-VII-7 y A-VII-7-A, término municipal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla). SE(EX)-3288. Proyecto de las obras de Modernización de la Zona Regable del Bajo Guadalquivir. Entubado de las acequias de los sectores B-II, B-IV, B-V, B-VII, B-X. Acequias A-VII-8, término municipal Los Palacios y Villafranca (Sevilla). SE(EX)-3482. Proyecto de las obras de Modernización de la Zona Regable del Bajo Guadalquivir. Entubado de las acequias de los sectores B-II, B-IV, B-V, B-VII, B-X. Acequias A-II-1-1, A-II-1-1-3, A-II-1-2, A-II-1-4, A-IV-3, A-IV-5, A-IV-5-2, A-V-1, términos municipales: Los Palacios y Villafranca, Dos Hermanas, Puebla del Río y Coria del Río (Sevilla) y su impacto ambiental.

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 19 de mayo

de 2008, se autoriza la incoación de los expedientes de información pública de los proyectos de referencia.

Dichos proyectos tienen por objeto definir, tanto técnica como económicamente, las características de las obras necesarias para entubar las acequias mencionadas.

Estos trabajos quedan englobados dentro del Proyecto de las obras de modernización de la zona regable del Bajo Guadalquivir. Entubado de acequias de los sectores B-II, B-IV, B-V, B-VII, B-X Términos municipales varios (Sevilla)

Estos proyectos incluyen su correspondiente estudio de impacto ambiental. Se adjunta relación de afectados por cada proyecto de las citadas obras.

Estas actuaciones se realizarán con cargo a los presupuestos de esta Confederación, con financiación de fondos FEDER.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente a la última fecha que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» o «Boletín Oficial del Estado», a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, y en los artículos 10, 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, los que se consideren perjudicados con este proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la citada Ley 30/92, o hacerlo en el Ayuntamiento del citado municipio, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza

de España, Sector II, Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

El proyecto estará expuesto en:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II.

SE(EX)-3131. Proyecto de las obras de modernización de la zona regable del Bajo Guadalquivir. Entubado de acequias de los Sectores B-II, B-IV, B-V, B-VII, B-X. Acequias A-X-1, A-X-2 y A-X-3, términos municipales Los Palacios y Villafranca, Dos Hermanas, Puebla del Río y Coria del Río (Sevilla).

SE(EX)-3169. Proyecto de las obras de modernización de la zona regable del Bajo Guadalquivir. Entubado de las acequias de los sectores B-II, B-IV, B-V, B-VII, B-X. Acequias A-VII-1, A-VII-4-2, A-VII-6, A-VII-7 y A-VII-7-A, término municipal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla)

SE(EX)-3288. Proyecto de las obras de Modernización de la Zona Regable del Bajo Guadalquivir. Entubado de las acequias de los sectores B-II, B-IV, B-V, B-VII, B-X. Acequias A-VII-8, término municipal Los Palacios y Villafranca (Sevilla)

SE(EX)-3482. Proyecto de las obras de modernización de la zona regable del Bajo Guadalquivir. Entubado de las acequias de los sectores B-II, B-IV, B-V, B-VII, B-X. Acequias A-II-1-1, A-II-1-1-3, A-II-1-2, A-II-1-4, A-IV-3, A-IV-5, A-IV-5-2, A-V-1, términos municipales: Los Palacios y Villafranca, Dos Hermanas, Puebla del Río y Coria del Río (Sevilla).

Sevilla, 21 de mayo de 2008.-El Director Técnico, Juan Francisco Saura Martínez.